



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N.º 001-2024-GRSM/DIREPRO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS VACANTES "SPA", BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 276 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

ACTA DE EVALUACION CURRICULAR

Siendo las 12:15 del mediodía., del día lunes 20 de mayo del 2024, en el auditorio de la Dirección Regional de la Producción, el comité procedió a la verificación y calificación de los Currículos presentados, dando fin a este Proceso, precisar que solo se presentó un postulante al proceso de selección a la plaza de especialista temático para la Unidad de Técnica de Fiscalización.

Siendo las 12:30 del mediodía habiendo culminado la evaluación se firma el Acta en señal de conformidad de la verificación y Evaluación del Legajo del postulante y en señal de conformidad se procede a firmar la presente Acta, aclarando que para pasar a la siguiente etapa debe haber alcanzado el puntaje mínimo de 25 puntos, cuyo resultado es el siguiente:

ESPECIALISTA TEMATICO "SPA" – UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN				
N.º	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	Puntaje	ESTADO
01	45136393	ERICK SEGUNDO VELA VELA	25	APTO

ESPECIALISTA TEMATICO "SPA" – UNIDAD DE PATRIMONIO Y ARCHIVO				
N.º	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	Puntaje	ESTADO
DESIERTO				

En la evaluación realizada por el comité designado mediante RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N.º 68-2024-GRSM/DIREPRO, se acuerda por unanimidad que la experiencia laboral, por la interpretación de lo establecido en las bases, se considera el tiempo de permanencia acumulada en una determinada área de acuerdo al perfil en fiscalización.

No habiendo observación por ninguno de los miembros y no existiendo otros puntos a tratar se da por concluido este proceso, convocando al postulante seleccionado a la Evaluación de conocimientos el mismo que se realizara de acuerdo al cronograma publicado.



[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ - OGA



[Signature]
AREA USUARIA - DIREFI



[Signature]
AREA USUARIA - UPA



[Signature]
SECRETARIA - UPE

[Signature]

ROGER BAZAN LOPEZ
REPRESENTANTE SINDICATO (VEEDOR).